



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 55-2015-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 27 de abril de 2015.

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

### VISTO:

Informe N° 377A/MDNC-GI/MDNC, de fecha 17 de abril de 2015.

Informe N° 132-2015-SAMO/MDNC, de fecha 17 de abril de 2015.

Acta de Sesión Ordinaria N° 8-2015, de fecha 25 de abril de 2015.

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 26-2015-MDNC, de fecha 09 de marzo de 2015, el Concejo Municipal como consta en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 07-2015, de fecha 06 de marzo de 2015, se aprobó la adquisición de maquinaria, consistente en un camión compactador, una excavadora de oruga, y dos camiones volquetes;

Que, mediante Informe N° 132-2015-SMAO/MDNC, de fecha 17 de abril de 2015, el jefe de la Sección de Medio Ambiente y Ornato de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, presentó el Proyecto MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, LOCALIDAD DE SAN JUAN DE RIO SORITOR Y NARANJILLO, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN", con Código SNIP 313326; en la cual señala las características de dos volquetes de 10m<sup>3</sup>, que se va adquirir como parte del equipamiento del indicado proyecto;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 41°;

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)

**SE ACORDÓ:**

**Artículo Primero:** APROBAR la ejecución del Proyecto MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, LOCALIDADES DE SAN JUAN DE RIO SORITOR Y NARANJILLO, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA – SAN MARTÍN”, con Código SNIP 313326; específicamente para la compra de:

- UN CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3, para ser utilizado en la localidad de **San Juan de Rio Soritor**.
- UN CAMIÓN VOLQUETE DE 10 M3, para ser utilizado en la localidad de **Naranjillo**

Que será financiado con la fuente de financiamiento (05)de Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, renta de aduanas y Participaciones, Tipo de recurso 13 Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.

**Artículo Segundo:** ENCARGAR, a la Gerencia Municipal las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA  
*Felicja Ruiz de Herrera*  
ALCALDE (a)